

MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	XIX	FECHA:	2 DE JUNIO DE 2015
AÑO DE EJERCICIO:	TERCERO	PERÍODO:	SEGUNDO

- 1. La sesión dio inicio a las 11 horas con 21 minutos con la presencia de 25 diputados.
 - Permisos
 - ✓ Dip. Teida García Córdova.
 - ✓ Dip. Juan Carlos Lavalle Pinzón.
 - ✓ Dip. Ana Paola Avila Avila.
 - ✓ Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.
 - ✓ Dip. Ramón Gabriel Ochoa Peña.
 - ✓ Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.
 - ✓ Dip. Noel Juárez Castellanos.
 - Al terminar el pase de lista se integraron a la sesión:
 - ✓ Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.
 - ✓ Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.
- 2. Se dio cuenta de la correspondencia siguiente:
 - ✓ El oficio número DGPL-2P3A-3623.4 remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.
 - ✓ El oficio número DGPL-2P3A-3960.4 remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.
 - ✓ El oficio número DGPL.62-II-6-2176 remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



3. De conformidad con el inventario de asuntos turnados a la mesa directiva por la Diputación Permanente se turnó a comisiones la siguiente iniciativa:

ASUNTO	OBJETIVO	COMISIONES
Iniciativa para reformar el artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para establecer el modelo social bilingüe "Maya Español". DIp. José Ismael Enrique Canul Canul. (PRD)	Se pretende establecer como lenguas oficiales el maya y el castellano, con las connotaciones educativas que esto conlleva, como son promover el aprendizaje, difusión, conservación y desarrollo de las mismas desde el nivel básico educativo; que los servicios que preste el Estado sean accesibles en las dos lenguas oficiales; así como procurar el acceso de los pueblos mayas a los medios de comunicación masiva.	Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Asuntos Indígenas, para la continuación de su estudio y dictamen.

4. Se dio lectura y se turnó a comisiones la siguiente iniciativa:

ASUNTO	OBJETIVO	COMISIONES
Iniciativa para reformar el Código Civil del Estado, para adicionar las disposiciones necesarias que permitan que el nombre propio pueda ser modificado a través de un procedimiento administrativo.	Se busca otorgar la oportunidad de cambiar su nombre de manera gratuita, rápida y fundamentada en la Ley, mediante una solicitud por escrito al registro civil, cuando el nombre propio llegue a resultar denigrante e infamante, exponiendo a su portador a críticas, burlas e incluso discriminación.	Turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.
Dip. José Eduardo Bravo Negrín.		
(PRI)		



5. Se sometió a votación la solicitud siguiente:

ASUNTO	PROMOVENTE	VOTACIÓN
Solicitud de emisión de la declaratoria de entrada en vigor gradual en el Estado de Campeche, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal.	Solicitud formulada por el Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Campeche.	Se aprobó con dispensa de trámites por unanimidad de los 27 votos. 15 PRI 7 PAN 1 PRD 2 NUEVA ALIANZA. 1 PT. 1 Independiente.

6. Con 10 participaciones en Asuntos Generales.

✓ DIP. SOFÍA BALAM AVILA.

Presentó un punto de acuerdo para solicitar al rector y al consejo universitario de la Universidad Autónoma de Campeche la instalación de un módulo que imparta diversas licenciaturas en el poblado de Nunkiní, Municipio de Calkiní, para acercar la educación superior a los jóvenes de esa zona del Estado.

✓ DIP. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES.

Externó su desacuerdo con una información que circuló sobre la presunta inhabilitación del candidato del Partido Acción Nacional a la presidencia municipal de Candelaria, manifestando que es una información falsa. Formuló un llamado al actual alcalde del municipio de referencia, para que se abstenga de intervenir en el proceso electoral de esa demarcación municipal.

✓ DIP. LUIS HUMBERTO CASTILLO VALENZUELA. (HECHOS)

Expresó que no es competencia del Congreso del Estado resolver sobre este tema; he hizo un llamado para no convertir en un asunto político un tema de naturaleza administrativa.

✓ DIP. YOLANDA GUADALUPE VALLADARES VALLE.(HECHOS)

Se manifestó sorprendida por la declaración del diputado que le antecedió en la tribuna, manifestando su desacuerdo con lo expresado; manifestando que las contralorías municipales son usadas como brazos armados políticos, puesto que la inhabilitación en comento data de hace tres años y justo ahora en jornadas electorales deciden tomarla en cuenta, ya que en este mismo Congreso fue aceptada y aprobada la Cuenta Pública de la cual se quiere perivar



responsabilidades. Afirmó que no existen fundamentos y que la única intención de todo el asunto es inhibir el voto de los ciudadanos. Para finalizar dijo que al no actuarse oportunamente sobre la inhabilitación, el actual presidente municipal y su contraloría interna tienen responsabilidades.

✓ DIP. MARÍA R. SANTAMARÍA BLUM.

Presentó un punto de acuerdo por el cual exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Estado, para que diseñe e implemente un programa de educación vial dirigido a automovilistas, motociclistas, choferes, etc. encaminado a difundir las diferentes normas de vialidad del Estado, así como las sanciones por su incumplimiento; así mismo exhorta a que en el ámbito de su competencia la mencionada Secretaría habilite policías de tránsito en los puntos donde existan vías de tráfico continuo para controlar el flujo vial; finalmente exhorta al Instituto Estatal del Transporte de Campeche, para que realice estudios y ejecute acciones que permitan garantizar una mejor movilidad urbana, el acceso a un servicio de transporte urbano público de calidad y que permitan proponer alternativas diferentes para el transporte urbano.

✓ DIP. JOSÉ ISMAEL ENRIQUE CANUL CANUL.

Opinó que se traduce en una eventual cortina de humo las declaraciones de un candidato que no considera la igualdad de derechos entre personas. Presentó una iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Código Civil del Estado de Campeche, referente al matrimonio entre personas del mismo sexo.

✓ DIP. YOLANDA GUADALUPE VALLADARES VALLE. (HECHOS)

Hizo mención que el Partido Acción Nacional apoyó y votó a favor de la Ley de Convivencia del Estado. Hizo un llamado a respetar la libertad de los individuos y su sexualidad, así como reconocer la valentía de quienes deciden hacer públicas sus preferencias sexuales y luchar por conseguir una igualdad social.

✓ DIP. JOSÉ ISMAEL ENRIQUE CANUL CANUL. (HECHOS)

Replicó que no se advirtió en la intervención de la diputada que le antecedió del Partido Acción Naciona, la postura en defensa del candidato cuestionado por el orador; y enfatizó que es muy fácil cuestionar méritos cuando quien ha impulsado este tipo de leyes y reformas ha sido el Partido de la Revolución Democrática.

✓ DIP. MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR.

Externó sus puntos de vistas divergentes con las opiniones y posturas de los oradores que le antecedieron en el uso de la tribuna; así mismo condensó su exposición expresando que se respete el sentir y las necesidades de la ciudadanía.

✓ DIP. JOSÉ EDUARDO BRAVO NEGRÍN.

Presentó una iniciativa para reformar el artículo 1805 del Código Civil del Estado, con relación a la responsabilidad civil extracontractual para sustituir en el texto de



dicho artículo la palabra "ilícitamente" por "culpablemente", a efecto de dar mayor precisión al contenido del artículo y facilitar su interpretación.

7. Se clausuró la sesión a las 12 horas con 35 minutos, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el martes 9 de junio del año en curso, a las 11:00 horas.